

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2003

MINISTERIO	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	PARTIDA	07
SERVICIO	Servicio Nacional de Pesca	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
1	Fiscalización de la normativa pesquera.	Eficiencia Promedio de fiscalizaciones por fiscalizador	Si	$N^{\circ}$ total de acciones de fiscalización/ $N^{\circ}$ de fiscalizadores	552	877	1264	1020	1020
2	Fiscalización de la normativa pesquera.	Eficiencia Promedio de inspecciones mensuales a través del Sistema de Monitoreo Satelital.	Si	$N^{\circ}$ total de inspecciones/ $N^{\circ}$ de meses del año	n.c.	2797	4735	4167	4500
3	Certificados oficiales de productos pesqueros de exportación	Eficiencia Promedio de supervisiones por planta pesquera incorporada al Programa de Aseguramiento de Calidad.	Si	$N^{\circ}$ Total de supervisiones/ $N^{\circ}$ de plantas incorporadas	26	27	22	20	18
4	Informes técnicos a Subsecretaría de Pesca de las solicitudes de actividades pesqueras y de acuicultura	Calidad Tiempo promedio de tramitación de las solicitudes de acuicultura Regiones I a IX	Si	$(\text{Sumatoria } (N^{\circ} \text{ de días de tramitación})/N^{\circ} \text{ de solicitudes presentadas})$	112 días	35 días	54 días	90 días	90 días
5	Informes técnicos a Subsecretaría de Pesca de las solicitudes de actividades pesqueras y de acuicultura	Calidad Tiempo promedio de tramitación de las solicitudes de acuicultura Regiones X a XII	Si	$(\text{Sumatoria } (N^{\circ} \text{ de días de tramitación})/N^{\circ} \text{ de solicitudes presentadas})$	188 días	153 días	212 días	180 días	180 días

Nº	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
6	Informes técnicos a Subsecretaría de Pesca de las solicitudes de actividades pesqueras y de acuicultura	Calidad Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de extracción	Si	(Sumatoria (Nº de días de tramitación)/Nº de solicitudes presentadas)	50 días	32 días	14 días	15 días	15 días
7	Informes técnicos a Comisión Nacional del Medio Ambiente sobre proyectos de inversión con impacto en el sector (Estudios de Impacto Ambiental)	Calidad Tiempo promedio de evaluación de estudios de impacto ambiental	Si	(Sumatoria (Nº de días de evaluación de estudios)/Nº de estudios evaluados)	38 días	30 días	36 días	20 días	25 días
8	Seguimiento de causas por infracción a la normativa	Eficacia Porcentaje de causas con seguimiento por infracción a la normativa	Si	(Nº de causas con seguimiento en año/Nº total de causas vigentes por infracción a la normativa en año)*100	71.7 %	79.2 %	84.8 %	80.0 %	80.0 %
9	Recepción y Administración de información generada por la actividad pesquera nacional	Eficiencia Promedio de documentos procesados por funcionario asignado al Programa Sistemas de Información	No	(Nº de documentos recepcionados en año/Nº de funcionarios asignados al Programa Sistemas de Información en año)	2031	2017	2946	3600	3800
10	Informes técnicos a Subsecretaría de Pesca sobre solicitudes de Areas de Manejo	Calidad Porcentaje de solicitudes de Areas de Manejo tramitadas en 7 días o menos	No	(Nº de solicitudes de Areas de Manejo tramitadas en 7 días o menos/Nº total de solicitudes de Areas de Manejo ingresadas)*100	19 %	41 %	60 %	71 %	75 %
11	Monitoreo de cuotas de captura de pesca	Eficacia Porcentaje de cuotas asignadas al sector artesanal cuyo desembarque presenta una desviación no mayor a un 10% respecto del monto asignado por Subsecretaría de Pesca	Si	(Nº de cuotas cuyo desembarque presenta una desviación inferior o igual a un 10% /Nº total de cuotas controladas)*100	n.c.	n.c.	n.c.	90 %	90 %

Nº	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
12	Informes técnicos a Comisión Nacional del Medio Ambiente sobre proyectos de inversión con impacto en el sector(Declaraciones de Impacto Ambiental)	Calidad Tiempo promedio de evaluación de declaraciones de impacto ambiental	Si	(Sumatoria (Nº de días utilizados en la evaluación de declaraciones)/Nº de declaraciones realizadas)	18 días	14 días	29 días	25 días	20 días
13	Institucional	Economía Porcentaje de ingresos propios generados	Si	(Ingresos de operación (Subt. 01)/Ingresos totales (Subt.01+Subt.04+Subt.06+Subt.09))*100	14.6 %	16.3 %	19.7 %	17.0 %	15.5 %

### Notas

#### Nota del indicador 1 :

Para el año 2001 se considera información histórica ajustada, considerando nuevos antecedentes.

Se modifica la fórmula de cálculo, ya que a partir del año 2002 incluye acciones de fiscalización en lugar de inspecciones de fiscalización. La diferencia radica en que las inspecciones consisten en la visita a un lugar físico de inspección, independiente de la cantidad de acciones de fiscalización realizadas en ese lugar, las que son mayores que las inspecciones.

Para los años 2002 y 2003 se reduce la cantidad de acciones de fiscalización debido a que con la incorporación del Posicionador Satelital el control de las 5 millas en la costa se realiza a través de este último sistema.

#### Nota del indicador 2 :

El Centro de Monitoreo y Control (CMC) comenzó a funcionar en agosto de 2000.

El valor estimado para el año 2002 y la meta para el año 2003 son inferiores a la registrada el año 2001 por existir en estos años un presupuesto inferior en horas extraordinarias respecto al año 2001, lo que ha significado no trabajar en esta área los días sábado y domingo, como en el año anterior.

#### Nota del indicador 3 :

El promedio de supervisiones presenta una disminución debido al el aumento en el número de plantas incorporadas al programa. Además, los años 2002 y 2003 se destinará personal que se dedica normalmente a esta tarea, al control de la marea roja, fenómeno imprevisto aparecido recientemente en la X Región.

Existe además una disminución de las horas extraordinarias destinadas al Programa. A todo lo anterior hay que agregar que a partir del año 2002 el Programa disminuyó su dotación en 2 profesionales que estaban contratados a honorarios y que durante el año 2003 se deberá implementar el Reglamento Sanitario de Acuicultura (RESA), por lo que se deberá destinar personal a esta labor, en desmedro de esta otra labor.

#### Nota del indicador 4 :

El tiempo promedio de tramitación se estima en 90 días para los años 2002 y 2003, superior al registrado en los años 2000 y 2001, debido al tiempo que se destinará en ese mismo período a la elaboración del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), con el mismo personal y medios en ese mismo período.

Nota del indicador 5 :

El valor del año 2000 es inferior al de los años 2001, 2002 y 2003 porque el número de solicitudes presentadas ese año fue inferior (1154 solicitudes) respecto de 2001 (1834 solicitudes). El promedio estimado para los años 2002 y 2003 es de 1200 a 1300 solicitudes.

Por otra parte, las cifras de los años 2002 y 2003 se verán afectadas debido al tiempo que se destinará en ese mismo período a la elaboración del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), con el mismo personal y medios en ese mismo período.

Nota del indicador 6 :

Los tiempos de tramitación se reducen drásticamente a partir del año 2001 debido a un mejoramiento en los procesos internos, como producto de la implementación del sistema Simplificación de Trámites, incluido en el PMG institucional.

El valor del año 2001 es inferior al de los años 2002 y 2003 porque ese año el número de solicitudes presentadas (232) fue inferior al promedio (300).

Nota del indicador 7 :

Durante el año 2001 el N° de días promedio usados en las evaluaciones de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) aumentaron comparativamente con respecto al año anterior debido principalmente al grado de dependencia en las evaluaciones de las Direcciones Regionales con respecto al Nivel Central y el cambio de normativa de acuicultura (D.S. N°290), que obligó a los solicitantes ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a través de una DIA, en un plazo breve, lo que generó un importante número de DIA a ser evaluadas en un corto período de tiempo, por lo tanto, los números promedios de tramitación aumentaron en forma importante en la X y XI Regiones.

La meta propuesta para el 2003 considera que además del proceso de evaluación normal de EIA y DIA que realizan las Direcciones Regionales y la Dirección Nacional se debe agregar que se deberá emplear un importante tiempo en la implementación en regiones del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) que implican tareas adicionales en las evaluaciones ambientales de los proyectos de acuicultura con el mismo número de profesionales y medios.

Es importante mencionar que el número de días usados en las evaluaciones de EIA y DIA son menores a los plazos establecidos en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Nota del indicador 8 :

La experiencia del servicio ha permitido advertir que en aproximadamente un 20% de las denuncias se hace del todo inviable su persecución en juicio, lo cual impide asumir el compromiso de hacerse parte en un porcentaje superior al 80% de las denuncias cursadas.

Lo anterior, sin perjuicio de que circunstancias particulares e imprevisibles de cada año puedan hacer variar este rango, tal como sucedió excepcionalmente el año 2001.

Nota del indicador 11 :

No es posible proporcionar los valores para los años 1999, 2000 y 2001, ya que los sistemas eran distintos, las cuotas y su asignación, la tecnología utilizada y la normativa de entrega de información.

El cumplimiento se mide con la información que se tiene a la vista el día de cierre de la cuota. Esta información normalmente difiere en algún grado con la estadística de desembarque finalmente procesada y publicada, ya que esta última es producto de ajustes por información más afinada.

Nota del indicador 12 :

Durante el año 2001 el N° de días promedio usados en las evaluaciones de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) aumentaron comparativamente con respecto al año anterior debido principalmente al grado de dependencia en las evaluaciones de las Direcciones Regionales con respecto al Nivel Central y el cambio de normativa de acuicultura (D.S. N°290), que obligó a los solicitantes ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a través de una DIA, en un plazo breve, lo que generó un importante número de DIA a ser evaluadas en un corto período de tiempo, por lo tanto, los números promedios de tramitación aumentaron en forma importante en la X y XI Regiones.

La meta propuesta para el 2003 considera que además del proceso de evaluación normal de EIA y DIA que realizan las Direcciones Regionales y la Dirección Nacional se debe agregar que se deberá emplear un importante tiempo en la implementación en regiones del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) que implican tareas adicionales en las evaluaciones ambientales de los proyectos de acuicultura con el mismo número de profesionales y medios.

Es importante mencionar que el número de días usados en las evaluaciones de EIA y DIA son menores a los plazos establecidos en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Nota del indicador 13 :

Los ingresos propios del Servicio se generan mayoritariamente de la venta de Certificados de Exportación, los cuales son de carácter voluntario, a solicitud de las empresas exportadoras y dependiendo del país de destino, por lo que su incremento no depende exclusivamente de la acción del servicio.

Para el cálculo del indicador no se considera el Saldo Inicial de Caja.